

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-0006-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - DIRECCION REGIONAL I

Ejercicio: 2019
No. Fondo Global: 3385
No. Formulario Interno: 12358
Unidad Gastadora: 001 - CONTABILIDAD

RUC/CI Responsable: 1704468048

Fondo Rotativo

| TESORERIA | |
|----------------|---------------|
| Cta. Monetaria | Fecha de Pago |
| | |
| No. Transfer. | No. Pago CUR |
| | |

Página 1 de 1

Liquidación de Fondos

| | |
|---|--|
| Ejercicio: | 2019 |
| Entidad: | 522 - 0006 - 0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL |
| Responsable del Fondo: | 000 - DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - REGIONAL I |
| No. Fondo Global: | 3385 |
| No. Entrada Global: | 12357 |
| Monto del Fondo: | 320.00 |
| Rendiciones Totales (Aprobadas-Consolidadas): | 320.00 |
| Reposiciones Totales (Aprobadas+Deducciones): | 0.00 |
| Saldo a Liquidar del Fondo: | 0.00 |





DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MEMORANDOS NROS. DGAC-SX1-2019-4047-M Y DGAC-SX1-2019-5104-M

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 14-OCTUBRE-2019

| | | | | | | | |
|----------|---|----------------|--|---------------|--|--------------|--|
| VIÁTICOS | x | MOVILIZACIONES | | SUBSISTENCIAS | | ALIMENTACIÓN | |
|----------|---|----------------|--|---------------|--|--------------|--|

DATOS GENERALES

| | | | |
|--|--------------------------------|--|---|
| APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR TACO TAIBE JORGE ENRIQUE C.C. 1704468048 | | PUESTO QUE OCUPA: PERSONAL DE APOYO DE ACTIVOS FIJOS | |
| CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL LOJA-LOJA | | NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR ADMINISTRATIVO REGIONAL-1 | |
| FECHASALIDA (dd-mmm-aaaa) 21-OCTUBRE-2019 | HORA DESALIDA (hh-mm) 08H00 | FECHALLEGADA (dd-mmm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 25-OCTUBRE-2019 | FECHALLEGADA(dd-mmm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 18H00 |

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
TEODORO BONE RUMBEEA, SRA. VIOLETA GODOY

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

DAR CUMPLIMIENTO AL MEMORANDOS Nros. DGAC-SX1-2019-4047-M Y DGAC-SX1-2019-5104-M, FIN REALIZAR CONSTATAIONES FÍSICAS DE BIENES PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL " REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PUBLICO", RECODIFICACIÓN DE BIENES, VERIFICACIÓN DE BIENES QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS COMO ACTIVOS DE LA DGAC, VERIFICACIÓN DE BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, ELABORACIÓN DE ACTAS.

TRANSPORTE

| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE | RUTA | SALIDA | | LLEGADA | |
|---|----------------------|-------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|
| | | | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm |
| TERRESTRE | DGAC | QUITO -LOJA | 21-10-2019 | 08H00 | 21-10-2018 | 18H00 |
| TERRESTRE | DGAC | LOJA-QUITO | 25-10-2019 | 08H00 | 25-10-2019 | 18H00 |

DATOS PARA TRANSFERENCIA

| | | |
|--------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| NOMBRE DEL BANCO: RUMIÑAHUI | TIPO DE CUENTA: AHORROS | No. DE CUENTA: 8059268300 |
|--------------------------------|----------------------------|------------------------------|

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

Jorge Enrique TACO
JORGE TACO TAIBE
PERSONAL DE APOYO ACTIVOS FIJOS

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

[Firma]
SR. ING. PATRICIO GARCÉS
ANALISTA DE FINANCIERO 3

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

[Firma]

SR. ABG. MARCELO ISCH SOLINES
DIRECTOR REGIONAL-1

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional
- Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Vios
REGIONAL 1 VIATICOS
Fecha: 17 OCT 2019
Hora: 10:59

OK Fondos
[Firma] 17-10-19

Memorando Nro. DGAC-SX1-2019-4047-M

Quito, D.M., 29 de julio de 2019

PARA: Sr. Abg. Marcelo Xavier Isch Solines
Director Regional I

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA TOMA FISICA Y BAJA DE BIENES MUEBLES 2019 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL I

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Nro. 067-CG-2018 "REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACION, UTILIZACION, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PUBLICO" que en su parte pertinente señala:

"Artículo 54.- Procedencia.- En cada área de las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento se efectuará la constatación física de los bienes e inventarios, por lo menos una vez al año, en el tercer trimestre de cada ejercicio fiscal, con el fin de:

- a) Confirmar su ubicación, localización, existencia real y la nómina de los responsables de su tenencia y conservación;
- b) Verificar el estado de los bienes (bueno, regular, malo); y.
- c) Establecer los bienes que están en uso o cuales se han dejado de usar.

Los resultados de la constatación física serán enviados a la Unidad Administrativa para fines de consolidación".

"Artículo 55.- Responsables y sus resultados.- En la constatación física de bienes o inventarios, intervendrá el Guardalmacén o quien haga sus veces, o el Custodio Administrativo y un delegado independiente del control y administración de bienes, designado por el titular del área (...)".

"Artículo 60.- Efectos.- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la constatación física dará validez a los procesos de egreso y/o baja de los bienes, con excepción de los equipos informáticos, comunicacionales u otros específicos, que necesitarán el informe técnico correspondiente".

"Artículo 61.- Sanción por incumplimiento.- El incumplimiento de los procedimientos de constatación física serán sancionados por la máxima autoridad, o su delegado de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público y su reglamento; sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o indicios de responsabilidad penal que pudiere determinar la Contraloría General del Estado."

Memorando Nro. DGAC-SX1-2019-4047-M

Quito, D.M., 29 de julio de 2019

Así como a lo señalado en la Norma de Control Interno 406-10 CONSTATAACION FISICA DE EXISTENCIAS Y BIENES DE LARGA DURACION que señala textualmente "(...) *Se efectuaran constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año (...)*", una vez que se ha elaborado el cronograma para la toma física de bienes muebles y bajas del año 2019 de la Dirección Regional I, mismo que adjunto al presente, solicito a usted señor Director Regional su autorización a fin de continuar con los trámites administrativos correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Teodoro Rodolfo Bone Rumbea
ASISTENTE DE ACTIVOS FIJOS

Anexos:
- Cronograma Tomas Físicas 2019

Copia:
Sr. Ing. Patricio Enrique Garcés Mancheno.
Analista Financiero 3

Srta. Ing. Ana Lucia Almeida Ruiz
Analista Financiero 2

Sr. Psc. Fernando Xavier Delgado Gudiño
Analista de Recursos Humanos 3

Srta. Ing. Lizeth Katherine Contero Bastidas
Analista de Proveeduría 2

lc

Memorando Nro. DGAC-SX1-2019-5104-M

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2019

PARA: Sr. Ing. Patricio Enrique Garcés Mancheno.
Director Regional I, Subrogante

ASUNTO: TOMAS FISICAS Y BAJA DE BIENES MUEBLES DIRECCION REGIONAL I

De mi consideración:

Con memorando Nro. DGAC-SX1-2019-4047-M, de 29 de julio de 2019, se autorizo el cronograma para la toma física y baja de bienes muebles de los aeropuertos y dependencias de la Dirección Regional I.

Con memorando Nro. DGAC-SX1-2019-4313-M, de 13 de agosto de 2019, se manifiesta:

“En atención al requerimiento manifestado en Memorando DGAC-SX1-2019-4279-M, me permito indicarle que a la presente fecha no se cuenta con recursos presupuestarios en la partida 530303 "viáticos al interior" para dar atención a esta necesidad; es necesario indicar que se están realizando gestiones de manera constante a fin que la Dirección de Planificación realice una asignación presupuestaria en la partida citada, para poder atender las comisiones de servicio de carácter técnico y legal más emergentes. De ser que la Dirección de Planificación realice la asignación correspondiente, se notificará de manera oportuna para poder dar atención a estas necesidades”.

Con memorando DGAC-SX1-2019-4958-M, de 19 de septiembre de 2019, se comunica:

“En atención a su requerimiento manifestado en Memorando DGAC-SX1-2019-4279-M, me permito indicar que en la última modificación al POA realizada se ha considerado el valor de USD 1,280.00 con el fin de que pueda iniciar con el proceso de toma física de bienes de acuerdo a lo que indica la Norma de Control Interno 406-10 CONSTATAACION FISICA DE EXISTENCIAS Y BIENES DE LARGA DURACION, adicionalmente pongo en su conocimiento que se seguirán gestionando y solicitando recursos para asignar en la partida presupuestaria de viáticos a fin de cubrir en su totalidad la toma física en todos los Aeropuertos y Dependencias de esta Regional”.

En vista que las fechas del cronograma aprobado con memorando Nro. DGAC-SX1-2019-4047-M han cambiado, solicito a usted señor Director Regional I autorizar el nuevo cronograma de tomas físicas y bajas de bienes muebles de la Dirección Regional I.

Debo aclarar que dicho cronograma esta ajustado al tiempo que queda en el presente



Memorando Nro. DGAC-SX1-2019-5104-M

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2019

ejercicio económico, considerando que en el mes de diciembre se debe efectuar la toma física de la bodega de abastecimiento de la Regional I.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Teodoro Rodolfo Bone Rumba
ASISTENTE DE ACTIVOS FIJOS

Anexos:
- cronograma_toma_fisica_del_año_2019_y_proceso_de_baja_de_bienes.do.doc

Copia:
Srta. Ing. Ana Lucia Almeida Ruiz
Analista Financiero 2

lc

| DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | | | | | | | |
|---|--|-----------------------------|-------------|------------|-------------|-------------------------|-------------------------|
| CRONOGRAMA TOMAS FISICAS Y BAJA DE BIENES REGIONAL-I AÑO 2019 | | | | | | | |
| DEPENDENCIA | FUNCIONARIO | FECHA INICIO | FECHA FINAL | No. DIAS | ACTIVIDADES | DESARROLLAR | |
| 1 | AEROPUERTO MARICAL SUCRE TACO | TEODORO BONE-JORGE TACO | 29/07/2019 | 08/08/2019 | 9 | TOMA FISICA Y BAJAS | TOMA FISICA Y BAJAS |
| 3 | RADAR MONJAS TACO | TEODORO BONE-JORGE TACO | 12/08/2019 | 22/08/2019 | 9 | TOMA FISICA Y BAJAS | TOMA FISICA Y BAJAS |
| 2 | DIVE-CUARTO PISO TACO | TEODORO BONE-JORGE TACO | 26/08/2019 | 02/09/2019 | 6 | TOMA FISICA Y BAJAS | TOMA FISICA Y BAJAS |
| 6 | ESTACIONES OLMEDO,CONDORCOCHA TACO | TEODORO BONE-JORGE TACO | 03/09/2019 | 05/09/2019 | 3 | TOMA FISICA Y BAJAS | TOMA FISICA Y BAJAS |
| 7 | AEROPUERTO LATACUNGA TACO | TEODORO BONE-JORGE TACO | 09/09/2019 | 17/09/2019 | 7 | TOMA FISICA Y BAJAS | TOMA FISICA Y BAJAS |
| 4 | AEROPUERTO TULCAN TACO | TEODORO BONE-JORGE TACO | 07/10/2019 | 10/10/2019 | 4 | TOMA FISICA Y BAJAS | TOMA FISICA Y BAJAS |
| 8 | AEROPUERTO ESMERALDAS TACO | TEODORO BONE-JORGE TACO | 14/10/2019 | 18/10/2019 | 5 | TOMA FISICA Y BAJAS | TOMA FISICA Y BAJAS |
| 9 | AEROPUERTO DE LOJA TACO | TEODORO BONE-JORGE TACO | 21/10/2019 | 25/10/2019 | 5 | TOMA FISICAS Y BAJAS | TOMA FISICAS Y BAJAS |
| 10 | AEROPUERTO CUENCA TACO | TEODORO BONE-JORGE TACO | 28/10/2019 | 01/11/2019 | 5 | TOMA FISICAS Y BAJAS | TOMA FISICAS Y BAJAS |
| 11 | RIOBAMBA-AMBATO TACO | TEODORO BONE -JORGE TACO | 05/11/2019 | 08/11/2019 | 4 | TOMA FISICAS Y BAJAS | TOMA FISICAS Y BAJAS |

